



Teatro Circo
de Albacete



COR AJE

Premios **IV** Edición

10 de noviembre del 2026



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
BASES DEL CONCURSO	4
<i>Requisitos de los candidatos</i>	4
<i>Elementos a valorar</i>	4
<i>Presentación de Solicitudes y Plazo</i>	5
<i>Desarrollo</i>	5
MODALIDADES DE LOS PREMIOS	5
<i>Contenido de los Premios</i>	7
<i>Jurado</i>	7



PRESENTACIÓN

La Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarias y Empresarios de Castilla-La Mancha celebra este año la IV Edición del Premio Joven Empresaria y Empresario, con el objetivo de reconocer los principales factores de éxito empresarial y, al mismo tiempo, poner en valor la labor que desempeñan las jóvenes empresarias y empresarios de nuestra región, ya que contribuyen con su esfuerzo a un desarrollo económico cada vez más fuerte, creando riqueza y generando empleo en Castilla-La Mancha.

Con este galardón, se pretende distinguir y dar a conocer el éxito de los empresarias y empresarios de nuestra región y premiar su espíritu empresarial valorando el conjunto de atributos que hacen que una empresa esté consolidada y sea viable. Además, fomenta que otros jóvenes se animen a poner en marcha sus proyectos empresariales sirviendo de ejemplo a la sociedad y aumentando nuestro tejido empresarial en Castilla-La Mancha como garantía de desarrollo y de un futuro mejor.

III
PREMIOS
AJE CLM 2025



BASES DEL CONCURSO

Requisitos de los candidatos



- ✓ Podrá ser candidata y candidato cualquier empresaria y empresario que no supere la edad de 45 años en el año 2026, y que no sea miembro de la Junta Directiva de cualquier Aje provincial, ni tenga grado de consanguinidad en los grados primero o segundo.
- ✓ Domicilio. - Que el domicilio social de la empresa y/o al menos un centro de actividad radique dentro del ámbito de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ser socio mayoritario de una empresa o, en caso contrario ser el socio que lleva a cabo la gestión de la misma.
- ✓ La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública o entidades financieras.
- ✓ Acreditación de datos. - Las empresas que accedan a la fase final deben poder demostrar los datos previamente aportados.
- ✓ Ser propuesto por su Asociación Provincial, o por algún miembro de la Junta Directiva de la Aje Provincial, en cualquiera de las categorías, admitiendo en el caso de que se produjese un candidato por categoría.
- ✓ Estar al corriente de pago de las cuotas de la asociación al día de la presentación

Elementos a valorar

- Idea de negocio
- Proyecto empresarial
- Crecimiento de la empresa y puestos de trabajo.
- Volumen de inversión, ventas y resultados económicos obtenidos.
- Competitividad empresarial.
- Innovación.
- Creatividad.
- Gestión de la calidad, el diseño y la innovación tecnológica.
- Tecnología de la información y comunicación.
- Exportación, internacionalización y diversificación de productos y mercados.
- Política de Igualdad de Oportunidades.
- Buenas prácticas en materia de consumo.
- Certificaciones de gestión de calidad, medio ambiental y de prevención de riesgos laborales

Es posible competir en una, varias o todas las categorías. No obstante, el Premio JOVEN EMPRESARIA Y EMPRESARIO de Castilla-La Mancha, es incompatible con la concesión de los Accésit, y estos son incompatibles entre sí.



Presentación de Solicitudes y Plazo

Los empresarios que concurren a este premio deberán rellenar formulario de la solicitud en el siguiente enlace:



Pincha aquí para realizar la candidatura

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 30 de septiembre del 2026. Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada, no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de los documentos requeridos, se solicitará al candidato para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.



Desarrollo

El Comité organizador de la IV Edición del Premio Joven Empresario y Empresaria de CLM promoverá esta convocatoria entre los medios de comunicación y en la web de la Federación con diverso material publicitario.

Una vez recopiladas las candidaturas se procederá a su estudio y clasificación por parte de la Junta Directiva de la Federación, quien remitirá al Jurado como máximo, el doble de los premios o galardones establecidos para cada año.

El jurado deberá dar un ganador y un finalista por categoría, pudiendo ser el finalista de una categoría el ganador de otra de ellas. La identidad de cada uno de los ganadores deberá ser secreta, debiendo mantenerse como tal hasta la apertura de sobres en la gala.

La decisión del Jurado será inapelable y se adoptará por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente.



MODALIDADES DE LOS PREMIOS

En esta cuarta edición del Premio Joven Empresario y Empresaria de Castilla-La Mancha, los premios que se concederán, serán:

- A) Premio JOVEN EMPRESARIA Y EMPRESARIO de Castilla-La Mancha 2026.
- B) Premio Futuro Empresarial (empresas con menos de dos años de vida)
- C) Accésit:
 - Reelevó Generacional
 - Impacto Social
 - Internacionalización
 - Innovación Empresarial
 - Trayectoria Empresarial

Además de estos accésit y a criterio de la Junta Directiva de la Federación, se podrá conceder el siguiente reconocimiento:



Reconocimiento Empresa Familiar.

Se podrá reconocer al empresario o empresaria que, por su trayectoria, hayan aportado valor al territorio y tejido productivo de nuestra región, para lo cual se valorará:

- Liderazgo
- Innovación y adaptabilidad
- Impacto en el sector
- Resultados empresariales
- Compromiso con la calidad
- Ética y responsabilidad social
- Desarrollo del talento
- Visión estratégica
- Adaptabilidad y resiliencia
- Reputación y reconocimiento

Categorías

PREMIOS



**PREMIO JOVEN
EMPRESARIA Y
EMPRESARIO DE
CASTILLA - LA
MANCHA**



**ACCESIT FUTURO
EMPRESARIAL**



**ACCESIT REELEVÓ
GENERACIONAL**



**ACCESIT IMPACTO
SOCIAL**



**ACCESIT
AL IMPULSO
EMPREENDEDOR
DESDE LA EDUCACIÓN**



**ACCESIT
INTERNACIONALIZACIÓN**



**ACCESIT
INNOVACIÓN
EMPRESARIAL
Y TECNOLOGÍA**



**ACCESIT
TRAYECTORIA
EMPRESARIAL**



Las empresas premiadas podrán hacer uso del logo que los identifica como Premio JOVEN EMPRESARIO 2026 o Accésit durante todo un año.



Contenidos de los premios



Para cada modalidad se concederá un único premio o distinción que consistirá en un trofeo o galardón honorífico. En ningún caso la concesión del premio conllevará compensación económica para la persona o empresa galardonada.

Se concederá un premio al año por cada modalidad, sin perjuicio de que pueda declararse desierta la concesión de alguna de ellas cuando proceda. También podrán concederse los premios ex aequo.

Jurado



Estará constituido por empresarios de reconocido prestigio, representantes de asociaciones empresariales e instituciones, que podrán hacerse asistir por expertos, si así lo decidieran. El Jurado tendrá potestad para declarar los premios desiertos si así lo estimara y cambiarlos de epígrafe.

Los candidatos, por el hecho de serlo, aceptan el contenido de estas bases y renuncian a cualquier acción judicial y extrajudicial sobre el procedimiento y fallo del Jurado, el cual será inapelable.



La documentación facilitada por los participantes estará a disposición exclusivamente para el estudio de las propuestas por parte del Jurado, y será confidencial en los datos señalados como tales pudiendo la Asociación hacer uso de los nombres de los participantes, imagen corporativa y material gráfico en relación a la promoción del Premio.

La información requerida es totalmente confidencial y sólo será valorable a efectos del premio por el jurado.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir en el proceso de selección cuando concurren supuestos de amistad íntima, laboral, enemistad manifiesta, relación de parentesco con algún participante o cuestión litigiosa pendiente con alguno de ellos.

PREMIOS EDICIÓN 2023



PREMIOS EDICIÓN 2024



PREMIOS EDICIÓN 2025



www.ajecIm.com